



## PROPUESTA AL DIRECTOR INSULAR DE HACIENDA

### ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL ANEXO II DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2022.

Debido a que la idea inicial, conforme a lo estipulado en los convenios de colaboración suscritos entre el Cabildo Insular de Tenerife y los Ayuntamientos intervinientes del Programa "Tenerife + Activa 2016-2019", de Mejora y Acondicionamiento de Instalaciones Deportivas Municipales, era que la propia Corporación quien, a través del Servicio Administrativo de Deportes, tramitara el procedimiento de contratación para la ejecución de las obras, así como la contratación de las Direcciones Facultativas correspondientes, detalladas a continuación:

APLICACIÓN DEL GASTO	Nº PROY.	CONCEPTO	ECON. ING.	IMPORTE TOTAL
22 1021 3425 65000	16-1113	Santa Úrsula. Polid. El Calvario. cubrir pista	9130000	970.408,86
	18-0031	SMiguel.Polid.Guargacho.cubrir pista		520.156,33
	20-0457	Polideportivo La Esperanza		499.502,61

La clasificación económica de dicho gasto corresponde a Inversiones gestionadas para otros Entes (Ayuntamientos) con financiación del Cabildo Insular,

Habida cuenta de que la fecha máxima de ejecución del PROGRAMA INSULAR DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, TENERIFE + ACTIVA 2016-2019" (PMAID), se estableció hasta el día 30 de septiembre de 2021 y que, sería de imposible cumplimiento, toda vez que solamente se encuentran aprobados o en trámite de aprobación los proyectos de referencia.

No obstante y, sin la cobertura del referido Programa, existe interés suficiente, tanto desde el punto de vista insular, como desde el punto de vista local de llevar a cabo el cambio de criterio por razones operativas de eficiencia en la gestión y preacuerdo con los Ayuntamientos, correspondiendo una transferencia de capital, para que los mismos, sean quienes liciten las contrataciones reseñadas, previa extinción/modificación de los Convenios actuales.

C/ Las Macetas, s/n - Los Majuelos  
Pabellón de Deportes de Tenerife "Santiago Martín", 3ª Planta  
38108. La Laguna. Santa Cruz de Tenerife  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

1

Código Seguro De Verificación	MzigA8SgQP0prKaObEO+UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Concepción María Rivero Rodríguez - Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes	Firmado	03/05/2022 17:29:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MzigA8SgQP0prKaObEO+UQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MzigA8SgQP0prKaObEO+UQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001742s22N0000361

CSV

GEISER-8870-f827-ea5f-4454-839e-4037-c41b-7026

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/05/2022 11:03:04 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





En el Anexo II "Subvenciones nominativas y cuotas de participación" de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2022, no figuran como subvenciones nominativas del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes, las detalladas a continuación:

APLICACIÓN DEL GASTO	OBJETO	TERCERO	IMPORTE TOTAL
22 1021 3425 76240	Polid. El Calvario. cubrir pista	Ayuntamiento de Santa Úrsula	970.408,86
	Polid. Guargacho. cubrir pista	Ayuntamiento de San Miguel	520.156,33
	Polideportivo La Esperanza	Ayuntamiento de El Rosario	499.502,61

A tal fin y, en relación con los gastos reseñados, entre otros, con fecha 6 de abril de 2022, se remite solicitud al Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público, para la tramitación de suplementos de aplicaciones del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes, con cargo a economías o subsidiariamente al préstamo suscrito por este Cabildo Insular.

Por los motivos expuestos anteriormente, se **SOLICITA** desde esta Consejería, la inclusión en el Anexo II de las Bases de ejecución del presupuesto en vigor, de la aportación de capital, a favor de los reseñados Ayuntamientos, conforme al siguiente desglose:

APLICACIÓN DEL GASTO	OBJETO	TERCERO	IMPORTE TOTAL
22 1021 3425 76240	Polid. El Calvario. cubrir pista	Ayuntamiento de Santa Úrsula	970.408,86
	Polid. Guargacho. cubrir pista	Ayuntamiento de San Miguel	520.156,33
	Polideportivo La Esperanza	Ayuntamiento de El Rosario	499.502,61

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Código Seguro De Verificación	MzigA8SgQP0prKaObEO+UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Concepción María Rivero Rodríguez - Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes	Firmado	03/05/2022 17:29:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MzigA8SgQP0prKaObEO+UQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MzigA8SgQP0prKaObEO+UQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001742s22N0000361

CSV

GEISER-8870-f827-ea5f-4454-839e-4037-c41b-7026

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/05/2022 11:03:04 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

